



Ministerio
del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
GUARDIA REPUBLICANA
DIRECCIÓN

Expediente Nro. 2023-4-33-0001159.-

Resolución Nro. 383/23. CWT/nn.-

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.-

VISTO: Los llamados para ocupar las vacantes existentes para un (1) Estudiante de Licenciatura en Fisioterapia y un (1) Técnico en Rehabilitación Ecuestre o Instructor de Equitación Terapéutica, pertenecientes al Escalafón L "Policial" (P.E) -Especializado-, grado de Sub Oficial Mayor (PE), con destino Dirección Nacional Guardia Republicana.-----

RESULTANDO: El Decreto Nro. 240/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, el cual regula el régimen y condiciones de ingreso a la Policía Nacional.-----

CONSIDERANDO: Que resulta necesario mediante el presente acto administrativo la conformar el correspondiente Tribunal, a los efectos de intervenir en todas las etapas del Concurso.-----

ATENCIÓN: A las facultades otorgadas al suscrito, de acuerdo a la Resolución Nro. 178/21 de fecha 22 de Julio de 2021, emitida por la Dirección Nacional de la Educación Policial, la cual faculta a los Sres. Jefes de Policía Departamentales, Directores Nacionales y Directores Generales de la Policía Nacional, a gestionar los llamados a Concurso de Ingreso para los Subescalafones de la Policía Nacional; y a lo precedentemente expuesto.-----

-----**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA**-----

-----**RESUELVE**-----

1º) DESÍGNESE como integrantes del Tribunal para los llamados para ocupar cargos vacantes en el Escalafón "L" Policial (P.E) -Especializado-, a los Sres. Oficiales Superiores y Jefes que a continuación se detallan: Comandante Mayor Assael Ignacio **ARCOS COLMAN**, titular de la cédula de identidad número 3.075.045-1; Capitán Valeria Jacqueline **SILVA FRATTI**, titular de la cédula de identidad número 4.819.845-9; Capitán Rafael **CRUZ DUARTE**, titular de la cédula de identidad número 4.461.327-9.-----

- 2º) PASE a la Secretaría Privada, a los efectos de notificar a todos los integrantes y demás fines correspondientes.-----
- 3º) SIGA a la Dirección VI - "Gestión y Desarrollo de los Recursos Humanos", a los efectos del registro en los legajos personales respectivos.-----
- 4º) SIGA a la Dirección V "C.E.T.Po.N." para conocimiento, registro y publicación.-----
- 5º) LÍBRESE oficio adjuntando copia de la presente resolución al Departamento de Concursos de la División Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior.-----
- 6º) CUMPLIDO, archívese.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA GUARDIA REPUBLICANA.
COMANDANTE GENERAL**

César W. TOURN.

